Municipalidad
Monte Patria
ADMINISTRACIÓN

MAT: APRUEBA RESTITUCIÓN DE GASTOS QUE INDICA.

Decreto Alcaldicio N°6004 -

Monte Patria, 08 de Mayo del 2017.-

VISTOS:

- Constitución Política de la República;
- Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de gestión Municipal, publicada en le Diario Oficial con fecha 03 de Mayo del 2000;
- El Decreto Alcaldicio N° 14.729 del 06/12/2016 donde señala la elección del Alcalde periodo 2016-2020;
- Decreto Alcaldicio N° 15.185 de fecha 15 de diciembre de 2016, que aprueba el presupuesto municipal para el año 2017;
- Carta aprobada por Sr Alcalde.
- En uso de las facultades inherentes a mi cargo:

DECRETA:

1. **AUTORIZA** la restitución de gastos al Sr. Robinson Lafferte Cortés, Rut: [redacted] Administrador municipal, grado 6° planta directiva, por un valor de $37.408.- (Treinta y siete mil cuatrocientos ocho pesos.) DETALLE:

   - Boleta **N° 26125** por un valor de $ 8.008.- (ocho mil ocho pesos.)correspondiente a gastos en combustible por cometido del día 03 de Mayo del 2017, por firma de patrocinio y poder en Primer Juzgado de Letras de Ovalle.
   - Boleta **N° 320444** por un valor de $ 1.000- (un mil pesos.) por concepto de estacionamiento, boleta **N° 1834** por un valor de $2.700.- (dos mil setecientos pesos) correspondiente a gasto en peaje. Boleta **N° 1845** por un valor de $700.- (setecientos pesos), por cometido del día 04 de Mayo del 2017, por Asistencia a Cuenta Pública del Ministro de Economía, Fomento y Turismo, en la localidad de Guanaqueros.
   - Boleta **N°144802** por un valor de $15.000.- (quince mil pesos) correspondiente por gasto en combustible. Boleta **N°319575** por un valor de $10.000.- (diez mil pesos) correspondiente al gasto de combustible, por traslado el día 07 de Mayo del 2017 a la ciudad de La Serena por compra de mobiliario para el Salón de concejo Municipal.

2. **IMPÚTESE** el gasto de $33.008.- (treinta y tres mil ocho pesos.) a la cuenta presupuestaria, 215.22.03.001.001 "Combustible para vehículo", área de gestión 1.1.1, del presupuesto municipal vigente y el gasto de $4.400.- (cuatro mil cuatrocientos pesos.) a la cuenta presupuestaria 215.22.08.007.002.001 "Administración pasajes por comisiones" área de gestión 1.1.1 del presupuesto municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA
SECRETARIO MUNICIPAL

Bernardita Cortés Gómez
SECRETARIO MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA
ALCALDE
CHILE

Camilo Ossandon Espinoza
ALCALDE

CVOE/RALC/yrr.-
Distribución:
Dirección de Administracion y Finanzas
Secretaría Municipal
Archivo Administración